

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y
SALARES DE CHILE**

**Sesión 23ª, especial, correspondiente al período legislativo 2014-2018
(364ª Legislatura), en martes 13 de de 2016.**

Se abrió a las 11:15 horas.

SUMARIO

La presente sesión tiene por objeto recibir las conclusiones y proposiciones, para proceder a su análisis y su posterior incorporación al informe de esta Comisión Investigadora..

ASISTENCIA

Presidió el diputado Marcos Espinosa Monardes.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Cicardini Milla, Daniella; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer y, como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

* * * * *

CUENTA

1.- Carta de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto a través de la cual informan respecto de la modificación realizada a la RCA del Proyecto Pascua Lama. Expresan su visión y reflexión acerca de cuestiones planteadas en sus presentaciones y respecto de la de la Superintendencia del Medio Ambiente y las contenidas en oficios solicitados por la Comisión

2.- Carta abierta de la organización “No Alto Maipo”, mediante la cual manifiestan su parecer respecto a no haber podido esta Comisión concurrir al Cajón del Maipo para presenciar lo que está sucediendo en dicho lugar.

3.- Carta de la Coordinadora de Territorios de Defensa de los Glaciares, mediante la cual solicitan a los integrantes de la Comisión rechazar el proyecto de ley de glaciares.

ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión deliberó en torno a las conclusiones, propuestas y recomendaciones que se habrán de incluir en el informe que esta Comisión presente a la Sala de la Corporación.

El diputado Espinosa planteó que los miembros de la Comisión hagan llegar por escrito a la Secretaría de la Comisión sus propuestas.

La diputada Girardi indicó que no sólo se deben incluir recomendaciones y propuestas, sino una manifestación clara acerca de que el Estado se encuentra hoy coludido con las empresas extractivas de recursos hídricos, particularmente las mineras, argumentando que una clara muestra de ello es la modificación de la Resolución de Calificación Ambiental realizada por el Comité de Ministros, que permitió a la empresa Pascua Lama a operar sin mayores exigencias.

La diputada Sepúlveda acusó una falta de definición de parte del Gobierno respecto a lo que busca proteger y resguardar, particularmente en relación a los ministerios de Medio Ambiente, Energía y Minería. Señaló que si el Estado está de acuerdo con propiciar el desarrollo productivo de industrias a costa de los recursos ambientales, debe transparentarlo. Recalcó que organismos como el SAG y Conaf carecen actualmente de mecanismos efectivos para fiscalizar las actividades que llevan a cabo estas empresas. Asimismo, relevó la importancia de contar con una legislación que proteja efectivamente a los salares y glaciares del país.

La diputada Cicardini detectó responsabilidades de los organismos del Estado a través de la omisión de los mismos en el cumplimiento de sus funciones. Se refirió a la desventaja que tienen las organizaciones de la sociedad civil para detectar y relevar los incumplimientos de las empresas. Por otra parte, puso de manifiesto la importancia de incorporar en las conclusiones la necesidad de revisar la vigencia del tratado binacional minero que el país actualmente mantiene con Argentina. Finalmente, señaló que el catálogo de sanciones frente a los incumplimientos medioambientales carece de la eficacia que hoy se requiere.

La diputada Sepúlveda indicó que en el informe se debe insistir en la creación del Servicio de la Biodiversidad, el que actualmente carece de una normativa orgánica y funcional, como también en la necesidad de contar con una Conaf de carácter público.

La diputada Girardi manifestó que no existe coherencia en un Estado de Chile que ratifica las propuestas de instancias internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, pero que no implementa políticas públicas que vayan en el sentido de proteger efectivamente los recursos naturales del país. Planteó que el informe incluya solicitar al Gobierno la renuncia de todos los ministros que participaron en el Comité que permitió el funcionamiento del proyecto Pascua Lama. Finalmente, destacó la necesidad de identificar los vacíos que hoy existen en la legislación y proponer formas concretas de subsanarlos.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputados.

ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 11:53 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario Abogado de la Comisión